



CORPORACIÓN QUIPORT S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CORPORACIÓN QUIPORT S.A.

En la ciudad de Quito, el 25 de marzo de 2015, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicado en el segundo piso del Quito Airport Center en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **Corporación Quiport S.A.** ("Compañía"), con el fin de resolver acerca del ejercicio económico 2014 de la Compañía y otros temas: (i) la compañía **Quiport Holdings S.A.**, propietaria de 49'500.000 (cuarenta y nueve millones quinientos mil) acciones ordinarias y nominativas de 1 (un) dólar cada una, debidamente representada por la señora **Fernanda Pareja**, Gerente Legal de la Compañía, en calidad de delegada del señor **Fernando de Posadas**, director de **Quiport Holdings S.A.**; y (ii) la compañía **Icaros Development Corporation S.A.**, propietaria de 16'500.000 (dieciséis millones quinientos mil) acciones ordinarias y nominativas de 1 (un) dólar cada una, debidamente representada por el señor **Galo Chávez**, Abogado de la Compañía, en calidad de delegado del señor **Jorge Haiek Reggiardo**, director de **Icaros Development Corporation S.A.**, conforme consta en los poderes que se adjuntan al expediente. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente a la convocatoria previa, para conocer el siguiente orden del día: (1) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, sus anexos, informes de administradores, comisario y de auditor externo; (2) Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014; (3) Elección de comisario principal y comisario suplente. (4) Designación de auditor externo; y (5) Decidir sobre la repartición de utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2014. Actúa como Presidente de la Junta, el Director General de la Compañía, señor **William Andrew O'Brian** y actúa como secretario de la Junta, el Director Comercial de la Compañía, señor **Carlos Criado**. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal y pide que se pase a tratar el primer punto del orden del día, es decir, conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Una vez que son leídos los informes presentados por el Director General, el comisario y el auditor externo y se han efectuado las deliberaciones del caso, la Junta revisa los Estados Financieros y decide aprobarlos por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del último ejercicio



CORPORACIÓN QUIPORT S.A

económico. El Presidente toma la palabra y señala que el resultado del último ejercicio económico ha generado utilidad para la Compañía, sobre este resultado la Junta lo revisa y lo aprueba en unanimidad. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, estos es la elección de comisario principal y suplente. El Presidente mociona que como comisaría principal sea reelegida la señora Margarita Moreta, Asesora Externa de la Compañía, y como comisaria suplente se elija a la señora Maritza Galarza, Asesora Externa de la Compañía, la Junta aprueba la moción por unanimidad y por tanto la señora Margarita Moreta es reelegida como comisaria principal y la señora Maritza Galarza es reelegida como comisaria suplente. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el cual el Presidente indica que por el monto del activo de la Compañía se hace necesario contratar auditoría externa para el ejercicio del año 2015, por lo que propone varias firmas como alternativas, recomendando que la firma auditora sea Deloitte and Touche Cía. Ltda.. La Junta decide aprobar la moción. Finalmente se pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día. El Presidente indica que durante el año terminado el 31 de diciembre del 2014 la Compañía generó US\$ 59.659.021,68 (cincuenta y nueve millones, seiscientos cincuenta y nueve mil, veintiuno dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos) de utilidad antes del cálculo de la participación laboral, el impuesto a la renta y la apropiación de la reserva legal, por lo cual propone que dicha utilidad se distribuya de la siguiente manera:

Utilidad antes del cálculo del impuesto a la renta	US\$ 59.659.021,68
(-) Participación laboral	US\$ 8.948.943,21
(-) Impuesto a la renta	US\$ 0,00
Utilidad neta de libre disposición	US\$ 50.710.078,47

Analizados los datos anteriores, toma la palabra el Presidente de la Junta y propone a los accionistas, que según lo establecen las normas de la Ley de Compañías, de las utilidades netas del ejercicio se apruebe la apropiación de la reserva legal, esto es el 10% de la utilidad neta a libre disposición del ejercicio económico del año 2014, sin que exceda del 50% del capital social.

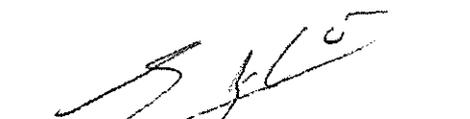


CORPORACIÓN QUIPORT S.A

La Junta delibera sobre esta moción y resuelve aprobarla por unanimidad, transfiriendo a la cuenta contable "reserva legal" el valor de US\$ 5.071.007,85 (cinco millones, setenta y un mil, siete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cinco centavos). El Presidente asimismo indica a los accionistas que el valor restante que asciende a US\$ 45.639.070,62 (cuarenta y cinco millones, seiscientos treinta y nueve mil, setenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos) no puede ser repartido, toda vez que hasta que no se cumplan todas las condiciones establecidas en el numeral 7.1.2 de la cláusula séptima del Acuerdo de Términos Comunes, constituye un pago restringido. Por lo tanto, el restante del valor que asciende a US\$ 45.639.070,62 (cuarenta y cinco millones, seiscientos treinta y nueve mil, setenta dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos) deberá ser mantenido en la cuenta de utilidades retenidas de la Compañía. Adicionalmente a lo indicado, el Presidente trae a colación la Junta Extraordinaria llevada a cabo el 10 de diciembre de 2014 y recuerda a los accionistas que la cantidad de USD \$ 13.000.000,00 (trece millones de dólares de los Estados Unidos de América) repartida a los accionistas, corresponde a las utilidades retenidas de años anteriores. Todos los puntos descritos por el Presidente y las aclaraciones correspondientes son aceptadas por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las dieciséis y cuarenta.



Quiport Holdings S.A.  
Representada por  
Fernanda Pareja  
Gerente Legal



Icaros Development Corporation S.A.  
Representada por  
Galo Chávez  
Abogado



Andrew O'Brian  
Presidente de la Junta



Carlos Criado  
Secretario de la Junta